Ibagué – Tolima, 27 de marzo de 2026

Doctora
FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
Contralora Municipal de Ibagué

Asunto: ACEPTACION A DEDUCCION DEL VALOR DE ESTAMPILLAS DE LA PRIMERA CUENTA, COMO REQUISITO DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL ACTO CONTRACTUAL.

Respetada Doctora Johanna,

Yo, Laura Victoria Villanueva Gutiérrez, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.106.896.560 expedida en Melgar , por medio de la presente manifiesto mi consentimiento para que se realice la **DEDUCCION DEL VALOR DE PAGO DE ESTAMPILLAS**, dentro del primer pago del contrato de prestación de servicios, identificado con el No. 032 del 31 de enero del año 2026, el cual he suscrito con esta entidad, que tiene como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL,** con un plazo de ejecución de dos (02) meses, por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS **M/CTE ($6.800.000).**

Teniendo en cuenta que lo ya mencionado se fundamenta en el acuerdo No. 001 del 04 de marzo del 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2021", y en el artículo 285, parágrafo 1°, que establece:

> *"El valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago".*

Aprobando que, dentro de la primera mensualidad se haga el descuento de las estampillas, en el porcentaje indicado, conforme el valor del contrato celebrado, según las que apliquen por la modalidad de contratación celebrada, así:

1. Pro-Ancianos del 2%.
2. Pro-Cultura del 1.5%.
3. Pro-deporte 2% en caso de personas jurídicas.

Atentamente

Laura Villanueva

Nombre: LAURA VICTORIA VILLANUEVA GUTIERREZ
CC. 1.106.896.560 expedida en Melgar.
Correo electrónico: lauviqui2017@gmail.com
Teléfono: 3115983163

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LAURA VICTORIA VILLANUEVA GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.106.896.560 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 474372109, abierta/o desde el 10/8/2025.

Se expide en Bogotá el día 27 del mes de Enero del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237724421

(415)7707212489984(8020) 000014123772442 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 6 8 9 6 5 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 8 9 6 5 6 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLANUEVA	GUTIERREZ	LAURA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: CR 22 9 40 BRR YAJAIRA

42. Correo electrónico: lauviqui2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 4 0 0 1	3 1 1 5 9 8 3 1 6 3	3 1 4 3 3 0 5 4 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 3 1 7	7 4 9 0	2 0 2 6 0 3 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO